

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 17:00 hrs. diecisiete horas, del día lunes 08 ocho, de Mayo del año 2017 dos mil diecisiete y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 34 treinta y cuatro. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 13 trece, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias Secretario, muy buenas tardes a todos. Una vez

integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 34treinta y cuatro, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.-Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica el punto de Ayuntamiento celebrada en Sesión Ordinaria No. 15 quince, el 28 veintiocho de Abril del 2017 dos mil diecisiete, mediante punto No. 4 cuatro. Motiva el C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores está a su consideración la orden del día.... Si están por la afirmativa, les pido que lo expresen levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.**

Se hace de su conocimiento que a las 17:00 hrs. Diecisiete horas, fue recibido un oficio en Secretaría, signado por la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, quien afirma que por tener una cita médica en la Ciudad de Guadalajara, no podrá estar en esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Aquellos que estén por justificar su inasistencia, les pido que lo expresen levantando su mano....

13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada. (No así del C. Regidor Eduardo González, el C. Regidor Leopoldo Sánchez Campos y la C. Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa). - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica el punto de Ayuntamiento celebrada en Sesión Ordinaria No. 15 quince, el 28 veintiocho de Abril del 2017

dos mil diecisiete, mediante punto No. 4 cuatro. Motiva el C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas. **C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE:** Quien motiva y suscribe **JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS**, en mi carácter de Regidor Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA PUNTO DE AYUNTAMIENTO CELEBRADO EN SESION ORDINARIA No. 15, EL 28 DE ABRIL DEL 2017, MEDIANTE PUNTO 4**, con base a la siguiente **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo el artículo 115 fracción III inciso I) segundo párrafo de la Carta Magna, faculta a los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, se coordinen para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. II. Mediante punto No.4 tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 15 celebrada el pasado 28 de abril del año en curso, se autorizó por unanimidad participar en el programa “Mochilas con los Útiles” para el ejercicio fiscal 2017, con la aportación municipal **de \$2'300,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N)**, cantidad presupuestada dentro de la partida 441.III. Con fecha 2 de

Mayo del año en curso, fue notificado al ENLACE DIRECTO de este programa, Jefe de la Unidad de Proyectos y Programas Sociales, Lic. Francisco Javier Ramos González, que el monto aprobado para la participación del Municipio es incorrecto, la cantidad que se requiere para que el Municipio participe es por **\$2,317,399.24 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N)** Por todo lo anteriormente expuesto y con las facultades que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, propongo a ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PRIMERO.- En alcance y para los efectos de lo autorizado mediante punto 4 celebrado en Sesión Pública Ordinaria No. 15 de fecha 28 de abril del año 2017, se modifique la cantidad de la aportación del Municipio que deberá ser **\$2,317,399.24 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 24/100 M.N)**

SEGUNDO.- Se mantenga sin cambio el resto del contenido de lo autorizado mediante punto número 4 celebrado en Sesión Pública Ordinaria No. 15 de fecha 28 de abril del año 2017.

TERCERO.- Notifíquese a la Tesorería Municipal y a la Comisión de Hacienda Pública y de Patrimonio Municipal, para que se efectúen los trámites correspondientes para dar Suficiencia Presupuestal a la Partida 441 en comento. “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

CD. GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. MAYO 09 DE 2017 **JUAN MANUEL FIGUEROA BARAJAS REGIDOR MUNICIPAL FIRMA” - - -**

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Gracias Regidor. A su consideración Señores Regidores este

punto.... Si no hay comentarios lo someto directamente a la votación, aquellos Regidores que estén por aprobar este punto No. 3 tres de esta Sesión Extraordinaria, les pido que lo expresen levantando su mano.... **13 votos a favor, aprobado por mayoría calificada.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Habiendo sido agotado el punto agendado para esta Sesión, le pido al Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Siendo las 17:15 hrs. diecisiete horas, con quince minutos, del día lunes 08 ocho de Mayo del 2017 dos mil diecisiete, damos por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 34 treinta y cuatro, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y buenas tardes. -